

2019 - Año de la Exportación "2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

### Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 de junio de 2019.-

### VISTO:

Los gastos realizados por la MSc. Fernanda VALENZUELA, y

## CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por el pago de pasajes terrestres, a fin de trasladarse desde la ciudad de Esquel a nuestra ciudad, para participar de la defensa del Trabajo Final de la alumna Fernanda VICENTE. La docente ha oficiado de directora de dicho trabajo.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos*  $N^{\circ}$  0318 – 054/2019 se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

# POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

## RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la MSc. Fernanda VALENZUELA, una suma de \$ 2.400 (Pesos dos mil cuatrocientos), debido a gastos por el pago de pasajes terrestres, a fin de trasladarse desde la ciudad de Esquel a nuestra ciudad, para participar de la defensa del Trabajo Final de la alumna Fernanda VICENTE. La docente ha oficiado de directora de dicho trabajo.

Art.3°) Imputar a fondos de Fuente 11.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°589/19.

MSc. ANTONA L. BLANCO DECANA Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.